

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**17483** *Anuncio del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación por el que se notifica al interesado Giovanni Bruno, en nombre y representación de LOA – LANZAROTE OCEAN ART, la rescisión del convenio 2012-1 IT1-LEO04-02896 7.*

Notificación a Giovanni Bruno, en nombre y representación de la institución LOA – LANZAROTE OCEAN ART, de la rescisión del convenio 2012-1 IT1-LEO04-02896 7, tras la comunicación de la liquidación definitiva del proyecto con fecha de registro de salida 14/04/2015 y la comunicación de resolución de rescisión de convenio con fecha de registro de salida 27/02/2015.

Que se hace por este medio al haberse intentado sin efecto las anteriores notificaciones ordinarias del mismo en el domicilio conocido del beneficiario, cuyo cuerpo dice lo siguiente:

"Tras concluir el plazo establecido en el artículo 13.4 de las condiciones generales del convenio de subvención sobre el procedimiento de finalización del mismo y en ausencia de petición de un pago final, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación le comunica el importe resultante de la liquidación de su proyecto y que corresponde al reembolso del primer pago de la subvención en su integridad, siendo el valor del mismo 11.200,00 euros".

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la citada Ley, el texto íntegro de la comunicación que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la Unidad de Formación Profesional del SEPIE, ubicada en la sede del Organismo, C/ Gustavo Fernández Balbuena, 13, Madrid 28002."

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente notificación, ante el Presidente del Organismo Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con el artículo 12 del Estatuto del Organismo, aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Madrid, 19 de mayo de 2015.- El Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

ID: A150023447-1